

04 NOV 2021

HORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 22620

VISTO:

El expediente CO-0062-01752885-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaria que corresponda, para refaccionar un poste de luminaria en la intersección de calle Leumann y Avenida Peñaloza.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios, indicados en el artículo precedente el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas y/o trabajos u obras objetos de la presente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

MATIAS MOLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01752885-2 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° 44 Acta tamente
FECHA: 23.11.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL